



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-19219504-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-19219504-GDEBA-DMGESYAMJGM, mediante el cual se propicia la designación del Licenciado Christian Andrés GOLAR, en el cargo de Director Provincial de Condiciones Laborales, en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 208/22, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación del Licenciado Christian Andrés GOLAR, a partir del 1° de junio de 2022, en el cargo de Director Provincial de Condiciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que consecuentemente corresponde limitar la designación del Licenciado GOLAR como Planta Temporaria- Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Empleo Público, a partir del 1° de junio de 2022, que fuera instrumentada mediante Resolución N° 4935/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el mencionado agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de

conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de junio de 2022, la designación del Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Christian Andrés GOLAR (DNI N° 25.402.126, Clase 1976), como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Gestión y Empleo Público, que fuera instrumentada mediante Resolución N° 4935/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a partir del 1° de junio de 2022, al Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Christian Andrés GOLAR (DNI N° 25.402.126, Clase 1976), en el cargo de Director Provincial de Condiciones Laborales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.